



TETÁ VIRU
MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de
HACIENDA



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Catastro, Herramienta para el Desarrollo Nacional

COMUNICADO N° 04 /2020

Se informa a la ciudadanía en general que a partir del día miércoles 18 de marzo al miércoles 25 de marzo del 2020, en el marco de lo resuelto por el Gobierno Nacional a través del Decreto N° 3442/2020, como medida de prevención de propagación del Coronavirus (COVID-19), conforme a los lineamientos de la Resolución de la Secretaría de la Función Pública SFP N° 146/2020 y el Comunicado Institucional MH/DA N° 05/2020, **el Servicio Nacional de Catastro no atenderá al público. El Centro de Atención al Público (O'Leary casi Jejuí), así como las Agencias Regionales (Ciudad del Este, Encarnación, Concepción) permanecerán cerrados al Público.**

Se recuerda una vez más que a través del Sistema de Expediente Electrónico se puede tramitar Compra/Venta, Hipoteca, Adjudicación por Sucesión, Adjudicación por Disolución de la Comunidad Conyugal, Participación de Condominio, Adjudicación por Relocalización (EBY) y Adjudicación por Remate Judicial, Contratos de Aceptación de Compra/Venta, Donación, Dación en Pago, Aporte de Capital, Usucapión, Derechos Reales Forestales, Transferencia de Parte Indivisa (Condominio), Fideicomiso, Unificación, Distracto, Usufructo, Permuta, Tracto Abreviado, Provisión de Datos, además de consultar el monto del Impuesto Inmobiliario que debe abonar.

Asimismo, servicios de urgimientos y consultas serán brindados a través de medios tecnológicos disponibles, como ser el correo institucional snc@hacienda.gov.py, el Call Center (021)419-8840 y las líneas telefónicas (021)442326, (021)442327 y (021)449761.

Asunción, 17 de marzo de 2020



Paredes Armoa

GLORIA PAREDES DE ARMOA

Directora

